Macroproceso	3
Proceso	MANEJO
Versión vigente	Julio 2

Versión vigente cargada en Sistema de Información de Calidad

Resumen		
	No. de actividades ejecutadas a tiempo	0
	No. de actividades ejecutadas a destiempo	0

Versión vigente cargada en Sistema de Información de Calidad

Versión vigente cargada en Sistema de Información de Calidad

Generado automáticamente 2026-04-14

Generado por 1

Generado el 2026-04-14 09:00:00

Generado desde la GRDGSP. Jul 5/2012 - Jun 6/2014 v.1.02

Fecha de consulta:

Número Consulta	Nombre del Consultante	Fecha de Consulta	Consulta realizada	Respuesta	Fecha de Respuesta	Adjuntos	Fecha límite para Respuesta	Días para Respuesta	Tiempo de Gestión	
ANONYMOUSMANUAL	LUIS GONZALEZ GUERRERO	2026/03/26	Se solicita trabajar conjuntamente, gestionar capacitar, hacer seguimiento, mesas, conversatorio, acompañamiento y asesoría a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura y Secretaría de Gobierno de la ciudad de Santiago de Cali, para que promuevan el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", que establece derechos de los titulares de la información, deberes de los responsables y encargados del tratamiento de datos personales, y el Decreto 1074 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", que establece lineamientos para la implementación del Sistema de Información de Calidad (SIC) y el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) en la ciudad de Cali, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos personales. Se solicita que en el marco de sus competencias y funciones, se realicen actividades de capacitación, asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados en la implementación del Sistema de Información de Calidad (SIC) y el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), asumiendo que el Ministerio TIC ya cuenta con la información de los sujetos obligados y sus bases de datos registradas en el RNBD. Se solicita que se informe sobre el avance de la implementación del SIC y el RNBD en las entidades del Distrito de Cali, y que se brinde información sobre los recursos que serán destinados a la capacitación y asesoría a los sujetos obligados en la ciudad. Se solicita que se informe sobre los mecanismos de coordinación y articulación entre el Ministerio TIC y las entidades del Distrito de Cali para la implementación del SIC y el RNBD, y que se informe sobre los canales de comunicación y los puntos de contacto para la atención de consultas y requerimientos de los sujetos obligados. Se solicita que se informe sobre los mecanismos de seguimiento y control que se implementarán para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales, y que se informe sobre las sanciones y medidas correctivas que se aplicarán en caso de incumplimiento. Se solicita que se informe sobre los recursos humanos, técnicos y financieros con los que cuenta el Ministerio TIC para la implementación del SIC y el RNBD, y que se informe sobre la forma en que se garantizará la sostenibilidad del SIC y el RNBD a largo plazo. Se solicita que se informe sobre los indicadores de gestión y de resultado que se utilizarán para medir el avance y el impacto de la implementación del SIC y el RNBD, y que se informe sobre la periodicidad con la que se medirán los indicadores y la forma en que se publicarán los resultados. Se solicita que se informe sobre los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas que se implementarán para que los ciudadanos puedan conocer el avance de la implementación del SIC y el RNBD y ejercer sus derechos como titulares de la información. Se solicita que se informe sobre los mecanismos de coordinación y articulación entre el Ministerio TIC y las demás entidades del Distrito de Cali para la implementación del SIC y el RNBD, y que se informe sobre los canales de comunicación y los puntos de contacto para la atención de consultas y requerimientos de las demás entidades